SALTA, 14 de agosto de 2003.

Expediente N° 8.158/03

RES. CD. Cs. Ex. Nº 183/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la consulta del Departamento de Matemática, referido a los criterios de distribución y ejecución presupuestaria de los fondos que se asignen para el Ingreso 2004;

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 12 vta., que sugiere aconsejar al Departamento de Matemática remitirse a las Actas del Consejo Directivo en las cuales se plasmó el criterio para la ejecución y distribución presupuestaria adoptado a tal fin, para el período lectivo 2003;

POR ELLO, en forma unánime y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA (en su sesión ordinaria del día 13/08/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Docencia de fecha 6 de agosto del cte. referidos al tema aquí tratado que seguidamente se transcribe "... sugiere que el Departamento de Matemática se remita a las actas del Consejo Directivo que tratan el tema Ingreso 2003, a fin de informarse sobre los criterios de distribución y ejecución presupuestaria adoptados".

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHÍVE-SE.

Achm

CTOB ADM. ACADEMICO

Fountad de Ciencias Exactas

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS